Estudio de sector que soporta el proceso de contratación para "ALQUILER Y OPERACIÓN DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN-VACTOR PEQUEÑO, EN LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

Secretaría de Desarrollo Institucional – Municipio de Palmira

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DEFINICIONES 4

3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO 4

ASPECTOS TÉCNICOS 13

ASPECTOS REGULATORIOS 13

MARCO REGULATORIO 15

ACUERDOS COMERCIALES 18

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS 18

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 19

4.1. P23

4.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

4.3. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS**¡Error! Marcador no definido.**

4.4. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA 27

5.3. ANÁLISIS DE PRECIOS 28

CONCLUSIONES 29

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo la Alcaldía de Palmira debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "(…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (…)" Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El presente proceso tiene como finalidad realizar el mantenimiento de la red de alcantarillado en los corregimientos de Rozo, La Torre, La Acequia, Matapalo, Obando, La Herradura, Palmaseca, Coronado (rural), Zamorano (rural), La Dolores, Guanabanal, Caucaseco, Juanchito, Bolo San Isidro, Bolo Italia, Bolo Alizal, Amaime, Boyacá, La Pampa, Tablones, Tienda Nueva, Guayabal, Barrancas, La Zapata, Aguaclara, Ayacucho, Combia, Toche, Potrerillo, Caluce y Tenjo. del Municipio de Palmira – Valle del Cauca. Buscando mejorar la cobertura y calidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.

Adicionalmente, la zona rural del municipio no cuenta con un prestador de servicio para la red de alcantarillado sanitario, que realice la operación, mantenimiento y optimización de manera oportuna del sistema, disminuyendo los riesgos por la pérdida de capacidad hidráulica, trayendo como consecuencia la obstrucción y reflujo del agua residual a las viviendas y vías afectando la salud pública de la comunidad.

El mantenimiento de la red de alcantarillado en la zona rural es una labor fundamental para el buen funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas. En efecto, el mantenimiento y la limpieza de los alcantarillados es una de esas labores que la comunidad no puede llevar a cabo, en estos casos, siempre es necesario contratar un servicio en este tipo de labores utilizando equipos de presión y succión.

En razón a lo anterior, se ha incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Palmira Ejemplar, Palmira para Todos" el Proyecto "INCREMENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO Palmira", CON EL OBJETIVO de fortalecer el acceso y cobertura en la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado y saneamiento básico. La secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda con el fin de atender las necesidades de la comunidad de la zona rural del municipio realizará a lo que corresponde al mantenimiento periódico de las redes de alcantarillado que se encuentran en mal estado, ya sean por eventos climáticos, telúricos, los malos hábitos del mismo personal que habita el sector, etc. evitando inconvenientes futuros en el bienestar de la comunidad temas de salubridad en general como ya se mencionó.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Dirección de Contratación de la Alcaldía de Palmira para la contratación de servicio de "**ALQUILER Y OPERACIÓN DE EQUIPO SUCCIÓN PRESIÓN- VACTOR PEQUEÑO, EN LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA",** buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

1. DEFINICIONES

Las definiciones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Tabla 01: Definiciones

Definiciones

Vactor 1	Cuando hablamos de Vactor generalmente hacemos referencia a aquellos equipos usados para limpieza de alcantarillados, pero… ¿sabías que Vactor es una marca?, la respuesta es sí, se trata de solo una de las tantas marcas de EQUIPOS DE SUCCIÓN PRESIÓN para limpieza de alcantarillado, como es el nombre técnico de estos equipos[1]. Su analogía sería el término Bobcat haciendo referencia a los Minicargadores donde Bobcat es la marca y su nombre Minicargador. Lo anterior sucede cuando aquellas marcas se consolidan en un mercado e imprimen su nombre en los equipos que venden. Entre otras marcas de equipos de succión presión encontramos Camel y Aquatech.
Mantenimiento	El mantenimiento involucra dar seguimiento y revisión al estado actual de los equipos, las instalaciones y otros bienes no productivos, para velar siempre por su buen funcionamiento.
Sistema de Alcantarillado	El sistema de alcantarillado consiste en una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias.
Equipo de Presión/Succión	Los equipos de presión succión combinan; succión y alta presión que se puede utilizar para: Limpiar alcantarillas y drenajes por medio de un sistema de succión. Romper taponamientos en las líneas de drenaje por medio de un sistema de agua a alta presión.
Zona Rural	Área del municipio ubicada fuera de alguno de los perímetros urbanos ya sea de la cabecera municipal, de los corregimientos o de las inspecciones de policía. Terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas
Agua Residual	Las aguas residuales son las que han sido usadas en entornos domésticos y urbanos, o en las industrias y la ganadería. También las aguas naturales que, por accidente o mala praxis, se hayan mezclado con las anteriores.

Fuente: https://saneamientoambiental.co/que-es-un-equipo-vactor/#

[1] https://saneamientoambiental.co/que-es-un-equipo-vactor/

2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

El mercado de saneamiento básico se refiere a los servicios e infraestructuras destinados a garantizar la eliminación segura de residuos humanos y la gestión adecuada de aguas residuales, con el objetivo de proteger la salud pública y el medio ambiente. A continuación, se describen los aspectos generales más importantes de este mercado:

1. Componentes del saneamiento básico

• Red de alcantarillado: Infraestructura subterránea destinada a la recolección y transporte de aguas residuales, tanto domésticas como industriales, hacia plantas de tratamiento.

• Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Instalaciones donde las aguas residuales se procesan para eliminar contaminantes antes de ser devueltas al medio ambiente o reutilizadas para otros fines (por ejemplo, riego o actividades industriales).

• Sistemas de saneamiento autónomo: En áreas rurales o marginadas sin acceso a redes de alcantarillado, se usan letrinas, pozos sépticos y otros sistemas que permiten la eliminación segura de desechos.

• Gestión de residuos sólidos: En muchas áreas, el saneamiento básico también abarca la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos (basura) de manera segura.

2. Actores principales

• Gobiernos locales y regionales: En la mayoría de los países, la provisión de servicios de saneamiento es responsabilidad de las autoridades locales, quienes supervisan la construcción, operación y mantenimiento de las infraestructuras.

• Empresas privadas: En algunos lugares, especialmente en grandes ciudades, el sector privado participa mediante concesiones o contratos de colaboración público-privada (APP) para gestionar plantas de tratamiento de aguas residuales o redes de alcantarillado.

• Organizaciones internacionales y ONGs: En áreas en desarrollo, organismos internacionales y ONGs juegan un rol importante proporcionando fondos y asistencia técnica para proyectos de saneamiento.

3. Infraestructura y tecnologías

• Redes de alcantarillado: La infraestructura principal del saneamiento en áreas urbanas incluye sistemas de tuberías que transportan aguas residuales a plantas de tratamiento.

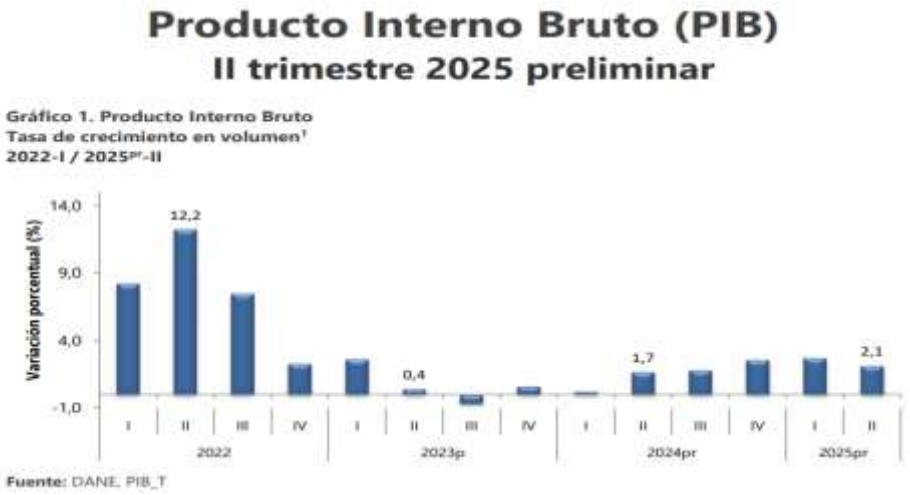
• Sistemas de saneamiento descentralizados: En zonas rurales o periurbanas, las soluciones descentralizadas como las fosas sépticas o sistemas de biogás son alternativas más adecuadas debido a la falta de infraestructura.

• Tecnologías de tratamiento de aguas: Las plantas de tratamiento varían desde tecnologías convencionales (tratamiento primario, secundario y terciario) hasta métodos más avanzados como la filtración por membranas o la reutilización de aguas residuales tratadas.

2.1. Aspectos económicos

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,8	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,05
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
• Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
• Ganadería crece 8,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
• Pesca y acuicultura crece 25,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la

cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
• Ganadería crece 2,0%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
• Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios de consumo, adquiridos por los hogares, en un período específico. Se utiliza para evaluar la inflación o deflación en una economía y refleja el costo de vida de los consumidores.

El IPC incluye diversos grupos de productos y servicios, como: 1. Alimentos y bebidas: Productos básicos como frutas, verduras, carnes y bebidas. 2 Vivienda: Alquileres, mantenimiento y servicios públicos. 3 Transporte: Costos de transporte público y gasolina. 4 Salud: Servicios médicos y productos farmacéuticos. 5 Educación y cultura: Gastos en educación y actividades recreativas.

La importancia del IPC refleja: 1. Medición de la inflación: El IPC es una de las principales herramientas para calcular la tasa de inflación, lo que ayuda a los gobiernos y bancos centrales a tomar decisiones de política económica. 2. Ajustes salariales: Se utiliza para ajustar salarios, pensiones y contratos, garantizando que estos mantengan su poder adquisitivo frente a la inflación. 3 Análisis económico: Proporciona información

sobre el comportamiento del consumo y las tendencias económicas, ayudando a empresas y analistas a planificar.

En resumen, el IPC es fundamental para comprender las dinámicas de precios en la economía y su impacto en el bienestar de los consumidores.

Gráfico IPC Variaciones - Total Nacional - septiembre 2024 – 2025



COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Tabla 06. IPC Variación y contribución año corrido - Según divisiones de gasto - septiembre 2024 - 2025

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,09	3,40	0,65	6,31	1,16
Restaurantes y hoteles	9,40	6,29	0,69	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,09	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,56	4,56	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,84	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,88	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

Salario Mínimo Legal Vigente:

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Tabla 02: VARIACIÓN SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	200.000	1572 y 1573 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011

2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	61,500	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Ministerio de Trabajo

Empleo

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Gráfico 03. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD).



En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó

en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En septiembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.213**	**23.927**	**100**	**714**	
Obrero, empleado particular	10.215	10.688	44,7	473	2,0
Jornalero o Peón	705	813	3,4	108	0,5
Trabajador por cuenta propia	9.695	9.739	40,7	44	0,2
Patrón o empleador	568	603	2,5	35	0,1
Empleado doméstico	689	718	3,0	29	0,1
Obrero, empleado del gobierno	878	897	3,8	20	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	458	460	1,9	2	0,0

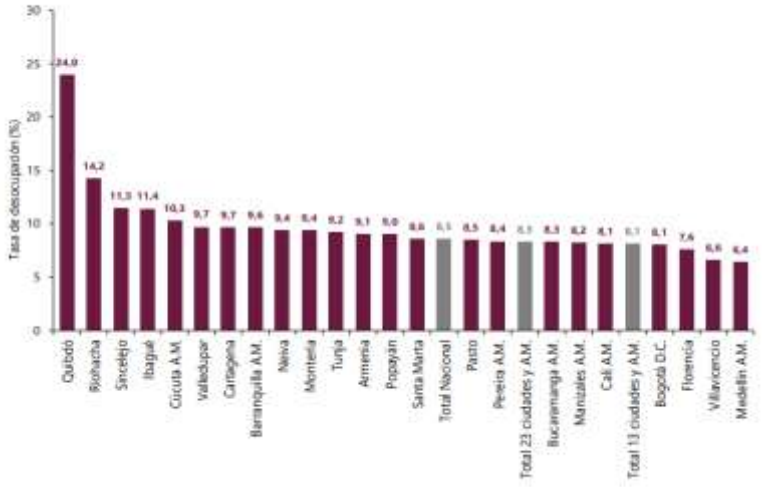
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil julio-septiembre 2025

Para el trimestre julio - septiembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,0%), Riohacha (14,2%) y Sincelejo (11,5%).

Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Florencia (7,6%), Villavicencio (6,6%)y Medellín A.M. (6,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: DANE

2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el objeto contractual, el proyecto se llevará a cabo en el Municipio de Palmira. Palmira se encuentra localizada en la región sur del departamento del Valle del Cauca, Colombia. Cuenta con una superficie de 1.123 kilómetros cuadrados, de los cuales 370 corresponden al piso térmico cálido; 234, al templado; 231, al frío y 288, al páramo. El territorio de Palmira en su conjunto (zona plana y zona de ladera), corresponde a un sistema de asentamientos de distinto orden (de población, industriales, institucionales). La división político– administrativa en comunas del municipio de Palmira está conformada por dos sistemas: uno urbano (barrios) y uno rural (corregimientos). El primero está estructurado por comunas, desde la número 1 hasta la 7, y el segundo, desde la número 8 hasta la 16.

La zona rural, es uno de los más afectados cuando hay fuertes lluvias, entre ellas se encuentran las siguientes zonas como Guayabal, Tienda Nueva, Tablones y La Pampa, por inundaciones. Esto se debe a que en la zona rural las vías están pavimentadas con concreto rígido o asfaltico, al igual que las que se encuentran sin pavimentar constantemente presentan fallas estructurales o afloramiento de aguas servidas debido a que el alcantarillado trabaja a presión como consecuencia de la colmatación de las redes sanitarias por sedimentos o materiales arrojados en las cámaras de inspección por la comunidad de forma específica en la zona rural. Lo anteriormente expuesto se hace más crítico el problema teniendo en cuenta que la zona rural del municipio no cuenta con un prestador de servicio de alcantarillado sanitario que realice la operación, mantenimiento y optimización, actividades necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas de redes.

Por lo anterior, se requiere la Prestación del Servicio de mantenimiento de alcantarillados con equipo de presión y succión (Vactor) en la Zona Rural del Municipio de Palmira específicamente.

Vactor

Cuando hablamos de Vactor generalmente hacemos referencia a aquellos equipos usados para limpieza de alcantarillados, sin embargo, se trata de solo una de las tantas marcas de EQUIPOS DE SUCCIÓN PRESIÓN para limpieza de alcantarillado, como es el nombre técnico de estos equipos.

Su analogía sería el término Bobcat haciendo referencia a los Minicargadores donde Bobcat es la marca y su nombre Minicargador. Lo anterior sucede cuando aquellas marcas se consolidan en un mercado e imprimen su nombre en los equipos que venden. Entre otras marcas de equipos de succión presión encontramos Camell y Aquatech.

Para que sirve un Vactor

- ✔ Desobstruir, limpiar y lavar tuberías de 6 pulgadas de diámetro en adelante.
- ✔ Succionar y limpiar tanques de almacenamiento (trampas de grasas, pozos sépticos, cajas de inspección, etc.)
- ✔ Limpiar toda clase de tuberías (Gres, PVC, Concreto, Novafort) en trayectos rectos.
- ✔ Transportar residuos a los diferentes sitios de disposición.

Se compone de dos sistemas diferenciados: Succión y presión:

- ✔ El sistema de presión: tiene por objetivo desincrustar, remover y/o desplazar los residuos por la red.
- ✔ Esta maniobra la lleva a cabo con el agua que dispone el equipo, que es impulsada a alta presión mediante una bomba contra las paredes de la tubería u otras superficies

Para el lavado de tuberías sin acceso de personal, que es una de sus principales aplicaciones, se aprovecha el efecto de propulsión a chorro para introducir la manguera de sondeo en la tubería, la manguera dispone de una boquilla determinada en la punta, que proyecta el agua a presión hacia atrás y propulsa la manguera hacia delante.

El deslizamiento de la manguera por la tubería es inspeccionado por el operador que, en el momento que cree pertinente, o cuando la manguera llega al otro extremo de la tubería, recoge la manguera mediante un carrete mecánico.

Al enrollar la manguera, que continúa impulsando agua a presión por la boquilla, esta agua remueve y desplaza los residuos hacia atrás, estos residuos irán retrocediendo por la tubería debido a la presión y al arrastre del flujo de agua que se genera en la tubería, hasta el punto de extracción donde se colocará el sistema de succión.

El sistema de succión captura y eleva los residuos mediante un depresor-compresor que hace el vacío en un tanque de lodos del camión, lo que provoca la aspiración de los residuos, sin más limitación para el paso de objetos sólidos que el diámetro de la boca de succión.

Mantenimiento de Alcantarillado

El mantenimiento preventivo de las redes hidráulicas e hidrosanitarias es importante porque evita la acumulación de residuos como grasas, plásticos, raíces y lodos causantes de taponamientos, que disminuyen la capacidad del sistema y desbordamientos de aguas residuales.

Para ello será necesario realizar periódicamente diversas tareas de inspección y limpieza del alcantarillado. Se aconseja hacerlo periódicamente, o cuando se detecte un aumento de atascos en una zona concreta. En cualquier caso, este tipo de tareas deben programarlo las autoridades municipales. Además, es recomendable que se lo encarguen a una empresa especializada en limpieza de alcantarillado. De esta manera contarán con todos los elementos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento previo del alcantarillado.

El documento básico HS (Exigencias básicas de salubridad) es el de mayor interés con respecto al mantenimiento de las redes de agua. Dicho documento es uno de los componentes del CTE (Código Técnico de Edificación), aprobado por el Real Decreto 314 / 2006, de 17 de marzo, el cual se aplica en las instalaciones interiores de agua y saneamiento de nueva construcción. Además, se aplica cuando se producen ampliaciones, modificaciones o rehabilitación de las instalaciones existentes.

Lo primero que se precisa es contar con un calendario de realización de tareas de inspección y mantenimiento de la red de alcantarillado público. De esta manera, si se revisa su estado y se limpia cualquier atisbo de atasco o residuo que se encuentre, se pueden eliminar problemas.

Tanto para Administraciones Públicas, empresas, negocios o comercios como para comunidades de propietarios y particulares los contratos de mantenimiento de la red de saneamiento se ajustan según a las necesidades del caso en cuestión.

- Típicamente dichas tareas pueden consistir en lo siguiente:

✔ Vaciado de depuradoras y fosas sépticas.

✔ Limpieza de arquetas y colectores.

✔ Limpieza de canaletas y sumideros.

✔ Inspección de humedades o malos olores que puedan dar lugar a alguna rotura o pequeña fuga en tuberías y canalizaciones.

✔ Reparación de desperfectos en caso de que los hubiera.

Para aguas pluviales y residuales, esta actividad se debe llevar a cabo en los meses de menor índice de pluviosidad. Es decir, cuando haya menos caudal para facilitar el proceso de las revisiones a realizar.

Después hay que contar con una empresa especializada de confianza, con la que hay que acordar las inspecciones y los trabajos a realizar durante las mismas. Para realizar un correcto mantenimiento preventivo, deberá disponerse de un esquema actualizado de la instalación realmente ejecutada.

Por regla general, se recomienda realizar el mantenimiento en la red de saneamiento dos veces al año. No obstante, es importante tratar cada caso de forma independiente, por lo que se realiza primero una inspección previa para poder asesorar en base a un informe técnico qué tipo de mantenimiento se necesita.

Si el mantenimiento preventivo de la red de saneamiento se realiza correctamente, se disminuyen, y mucho, las probabilidades de problemas futuros en nuestras tuberías, sumideros, alcantarillado.

Limpieza del alcantarillado tras su inspección

La limpieza del alcantarillado, no se puede proceder de la misma manera ante distintos tipos de residuos y tapones. Así, no se utilizará el mismo sistema para retirar restos de toallitas, comida y otros elementos orgánicos que unas piedras o tierra que ha arrastrado la lluvia al interior del alcantarillado. La limpieza debe realizarse cada:

- ✔ Limpieza de sumideros cada 3 meses.
- ✔ Inspección visual de la cámara de descarga cada 6 meses.
- ✔ Limpieza de colectores cada 6-12 meses.
- ✔ Inspección visual de pozo de registro cada 6 meses / limpieza cada 12 meses.

Además de las anteriores normas de mantenimiento de la red de saneamiento de la comunidad de propietarios es conveniente realizar las siguientes acciones de limpieza:

- ✔ Mensualmente, vertido de agua caliente por los desagües.
- ✔ Semestralmente, limpieza de los canalones y sumideros de la cubierta.
- ✔ Anualmente, limpieza de las fosas sépticas, los pozos de decantación y digestión, de la cámara de bombeo según el uso del edificio y el dimensionado de las instalaciones, limpieza

de las arquetas a pie de bajante, las arquetas de paso y tubulares.

En cualquier caso, las empresas encargadas de su retirada deberán contar con varios tipos de camiones equipados con sistemas de chorros de agua a presión de diversos formatos.

También con camiones de intervención preparados para eliminar atascos y limpiar residuos en alcantarillado de todo tipo de grosor. Así, se precisará equipo que pueda actuar tanto en cañerías de poco diámetro como en las entradas a los colectores.

2.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La regulación aplicable al presente proceso de contratación que adelante la Dirección de Contratación de la Alcaldía de Palmira y de acuerdo con la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico (CRA)[2]; son las siguientes:

MARCO REGULATORIO	
Resolución 799 de 2021, por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Agua y Saneamiento (RAS).	Articulación de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo con los planes o esquemas de ordenamiento territorial, los planes ambientales, regionales y sectoriales.
Concepto 4981 de 2023 CRA	Servicio del Alcantarillado sanitario y pluvial
Resolución 330 de 2017	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005 y 2320 de 2009.
Decreto 3930 de 2010 reformado por el Decreto 4728 de 2010	Sobre permisos para vertimientos a los recursos hídricos, al suelo y a los alcantarillados

[2] Consulta en: https://www.cra.gov.co/

Resolución 151 de 2001	Regulación integral de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Decreto 1541 de 1978	Por el cual se reglamenta las normas relacionadas con el recurso de aguas (intervención de cauces, concesión de aguas).
NTP 235	Medidas de seguridad en máquinas: criterios de selección

Real Decreto 1495/1986, de 26 de mayo	Reglamento de Seguridad en las Máquinas
Resolución 002 de 2021	Por la cual se definen los lineamientos de asistencia técnica y de fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico en zonas rurales
Ley 1977 de 2019	Por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.
Decreto 1898 de 2016	Por el cual se adiciona el Título 7, Capítulo 1, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales.
Resolución 0631 de 2015	Se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones

2.4. ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección y acorde con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente- 2024, en su Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal, literal (b), el presente proceso no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.

2.5. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Los Acuerdos o convenio Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios para:

- Producir economías de escala;
- Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Los acuerdos marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las entidades adquirir de manera ágil los bienes y servicios con características técnicas uniformes.

De acuerdo a lo anterior, la entidad en cumplimiento de la Circular 004-2021 de CCE, Se consulta en la plataforma de contratación de Colombia Compra Eficiente y se evidencia que no hay ningún Acuerdo Marco que cobije el objeto contractual para el servicio de "**ALQUILER Y OPERACIÓN DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN-VACTOR PEQUEÑO, EN LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.**

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Secretaría de Desarrollo Institucional recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el "**ALQUILER Y OPERACIÓN DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN-VACTOR"**, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación,

entre otros. Sin embargo, es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Administración Municipal, por cuanto existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro.

3.1. Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

A continuación, se relacionan los procesos de contratación del Municipio que consultó el organismo para identificar la manera en que se adquiere el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

Tabla 04: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira

NÚMERO DE PROCESO	PLATAFORMA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO	LINK DE PUBLICACIÓN
MP-SEMC-PS159 - 2023	SECOP II	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES (POZOS SÉPTICOS) DE LAS SEDES EDUCATIVA S OFICIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	$14,726,64 COP	MÍNIMA CUANTÍA	BIOAGRO TECHNOL O GY S.A.S	22 DÍAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5180130
MP-MC-PS-SIRUV-053-2024	SECOP II	ALQUILER Y OPERACIÓN DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN-VACTOR	$72.540.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA	ANGELMIRAO PIZARRO ARANA	TREINTA (30) DÍAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6537412

Fuente: SECOP II

3.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan los Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales que consultó la dependencia para identificar la manera en que se adquiere el bien o servicio, oportunidades de mejora y recopilar las buenas prácticas de contratación:

Tabla 05: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO	LINK DE PUBLICACIÓN
CPS28 - 2021	AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y POSIBLES CONTINGENCIAS CON EQUIPO DE SUCCIÓN-PRESIÓN (VACTOR) EN EL	$20.000.000 00 COP	Contratación régimen especial	DYA	75 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2312159
DJC-MC-08.04-079-2023	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN LOS POZOS SÉPTICOS CON EQUIPO COMBINADO	$12.661.600 COP	Mínima cuantía	CODINSA SAS	30 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5051954

	CAMACHO UNIAJC	PRESIÓN SUCCIÓN TIPO					
MDC-SI-MC-001-2023	MUNICIPIO CANDELARIA	ALQUILER DE EQUIPO DE PRESIÓN Y SUCCIÓN POR HORAS TIPO VACTOR VEHÍCULO ESPECIALIZADO, PARA LA LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO	$32,229,150	Contratación Mínima Cuantía	Jose Daniel Guerra B.	45 dias	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4733756

Fuente: SECOP I Y II

1.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

A. Modalidad de Contratación

Modalidad de Contratación	Porcentaje
Mínima Cuantía	80%
Régimen Especial	20%

B. Plazo del contrato: Los plazos de los procesos de selección consultados en otras entidades presentan diferentes plazos de ejecución según las necesidades de cada entidad; el plazo oscila entre 25 días y 75 días.

C. Experiencia exigida al proveedor: El proponente para Acreditar la experiencia deberá aportar de 1 a 2 contratos certificados relacionados con el objeto a contratar, el valor debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

D. Garantías exigidas

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del Valor del contrato	Por el termino de duración del mismo entre cuatro (4) y seis (6) meses mas	100%
Calidad del servicio	20%	Entre cuatro (4) y seis (6) meses mas	75%
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	10%	Por el plazo de ejecución y 3 años más	100%
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el plazo de la aceptación de la oferta	100%

E. Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

De los procesos consultados con anterioridad, se pudo determinar que las especificaciones o requisitos técnicos relevantes tenidos en cuenta son los siguientes:

- Utilizar equipo tipo VACTOR combinado de presión y succión, bomba de alta presión para lavado de 65 GPM a 2000 PSI y ventilador centrífugo para la succión, tanque de almacenamiento de agua limpia de 1.000 galones y tanque de almacenamiento de lodos de mínimo de 7 m3.

- Realizar la liberación de los pozos de lodos y sólidos con el equipo, además de realizar el almacenamiento, transporte y disposición final de los desechos en el sitio autorizado.

- El equipo Vactor debe venir operada con un conductor certificado y calificado con idoneidad en la operación de cada uno de los vehículos.

- Prestar atención de tal manera que el equipo vector se pueda utilizar 24/7 garantizando la prestación permanente del servicio.

- Personal Mínimo Requerido: De conformidad al análisis de la demanda, se recomienda que para el presente proceso el equipo vactor debe venir operado por un (1) conductor certificado y calificado para la operación del vehículo, con experiencia mínima de un (1) año de la Operación del equipo de succión y transporte de aguas residuales industriales, así mismo un (1) operario con Experiencia mínima de un (1) año de la Operación del equipo de succión y transporte de aguas residuales industriales.

F. Criterios de evaluación y/o ponderación

- El precio es el factor de selección del proponente.

G. Códigos UNSPSC solicitados

El código de clasificación internacional de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) utilizado en los distintos procesos contractuales similares referenciados es:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto

76121502	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Recolección y disposición de basuras	Recolección o transformación o eliminación de residuos líquidos
76121603	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Disposición de desechos no peligrosos	Eliminación de fangos cloacales

H. Forma de pago

El estudio realizado, a los diferentes procesos de contratación objeto de análisis en este inciso, evidencian, que en el 80% de la muestra la forma de pago que se utilizó es mediante el reconocimiento de actas parciales, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo.

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA

A. Clasificación UNSPSC

Tabla 07: Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores registrados en SECOP II
76121502	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Recolección y disposición de basuras	Recolección o transformación o eliminación de residuos líquidos	2137
76121603	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Disposición de desechos no peligrosos	Eliminación de fangos cloacales	198

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte 10 del mes de octubre del año 2025, teniendo una muestra de los dos últimos años.

B. Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

Un equipo de succión es un dispositivo diseñado para aspirar o succionar materiales sólidos, líquidos o semilíquidos desde una fuente hacia un depósito o contenedor. Estos equipos son utilizados en una variedad

de aplicaciones industriales, comerciales y de mantenimiento, principalmente para la limpieza, recolección y transporte de diferentes tipos de residuos.

El alquiler de un vehículo con sistema Vactor compacto tiene como propósito principal fortalecer la capacidad operativa del Municipio de Palmira en tareas clave de saneamiento ambiental. Este equipo permitirá optimizar la limpieza de redes de alcantarillado, el mantenimiento de canales pluviales y la atención de emergencias sanitarias, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.

Actualmente, el municipio tiene identificadas 64 actividades que requieren intervención, por lo que contar con esta herramienta técnica permitirá ejecutar dichas labores de forma ágil, eficiente y segura. Además, contribuirá significativamente a la prevención de inundaciones, la mitigación de riesgos sanitarios y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Palmira Ejemplar – Palmira para Todos".

El servicio de alquilar un camión Vactor compacto nos permite:

- **Acceder a zonas rurales y urbanas con infraestructura limitada**, gracias a su tamaño reducido y alta maniobrabilidad.
- **Realizar limpieza profunda de redes de alcantarillado y pozos sépticos**, mediante su sistema de succión y limpieza a agua a presión.
- **Atender emergencias ambientales de forma rápida y eficiente**, reduciendo el impacto de eventos climáticos extremos.
- **Optimizar recursos públicos**, al disminuir la dependencia de contratistas externos y reducir costos operativos.
- **Mejorar la percepción ciudadana**, al evidenciar presencia institucional en labores de mantenimiento y salubridad.
- **Apoyar operativamente a instituciones de seguridad**, facilitando el control territorial y la movilidad en zonas críticas.
- **Contribuir a la sostenibilidad ambiental**, mediante la prevención de vertimientos no controlados y el mantenimiento preventivo de infraestructura hidráulica.

Especificaciones técnicas del camión Vactor compacto requerido:

- Capacidad de carga de 5.960 kg
- Cabina sencilla, motor de 8 velocidades 4x2
- Motor Diesel con potencia de 182 HP
- Tipo de carrocería Equipo de lavado, servicio Público.
 Especificaciones de bomba de lavado:
- Bomba Myers 35 l/minuto
- Carrete con 122 m de manguera 3/4
- Sistema hidráulico para carrete
- Capacidad de 6 m3 para carga de agua potable para lavado
- Motor auxiliar para activación de los equipos de lavado y succión
- Sistema de iluminación para trabajo nocturno

Especificaciones de Bomba de succión:

- Manguera de succión de 3" por 90 m
- Manguera de lavado es de 3/4 por 120 m
- Escafandras para el personal para ingresar a las cámaras
- Capacidad de carga hasta 6 m3 en aguas residuales y desechos
- Puntas para equipos de lavado
- Panel con controles hidráulicos, cubierto contra lluvia
- **Accesorios adicionales**: Luces de trabajo, alarma de retroceso, extintor, botiquín, herramientas básicas, Boquillas tipo tobera, lanza de limpieza, válvulas de seguridad, cámaras de inspecciones, bombas sumergibles.

Es fundamental realizar el servicio de alquiler de este equipo especializado, ya que es esencial para garantizar la operatividad técnica del Municipio en labores de limpieza, mantenimiento y atención de emergencias. Su tamaño compacto permite ampliar la cobertura territorial, mejorar la eficiencia institucional y asegurar la continuidad de las actividades programadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC "Palmira Unida Más Segura" (PUMAS).

Para la ejecución del objeto del presente proceso contractual los proponentes deberán acreditar que cuentan con el siguiente personal:

- **Conductor de vactor:** con licencia de Conducción categoría C3 para el manejo de transporte de gran capacidad (Vactor, Minivactor, camión, etc.). Se requiere Experiencia certificada mínima de un (1) año como conductor y en operación del equipo de succión y transporte de aguas residuales industriales

- **Operador de Vactor:** con certificado Técnico de Operador de Maquinaria Pesada o Certificado Técnico en Mantenimiento de Maquinaria Pesada con Experiencia certificada mínima de un (1) año en la Operación del equipo de succión y transporte de aguas residuales industriales.

- **Ingeniero ambiental**: debe acreditar su título universitario, presentar matricula profesional vigente y dejar constancia de no poseer sanciones vigentes, adicional a esto debe acreditar experiencia mínima de un (1) año como profesional en su área, prestará soporte técnico en la elaboración y revisión de las actividades realizadas, para la entrega de informes.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, la Secretaría de Desarrollo Institucional presenta la información proveniente de la oferta del mercado para el "ALQUILER DE EQUIPOS DE SUCCIÓN PRESIÓN-VACTOR".

Identificación de proveedores para el "ALQUILER DE EQUIPOS DE SUCCIÓN PRESIÓN-VACTOR"

Tabla 08: Identificación de proveedores

N°	NIT	RAZÓN SOCIAL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	REGISTRADO EN SECOP II	CIUDAD	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	900127437	GALQUI SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA S SAS	NO	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	NO REGISTRA
2	890319290	COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S. EN REORGANIZACION COMPAÑIA DE INGENIERIA SANITARIA - CODINSA S.A.S. EN REORGANIZACION	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	VALLE	MEDIANA
3	800201735	INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	RISARALDA	GRANDE

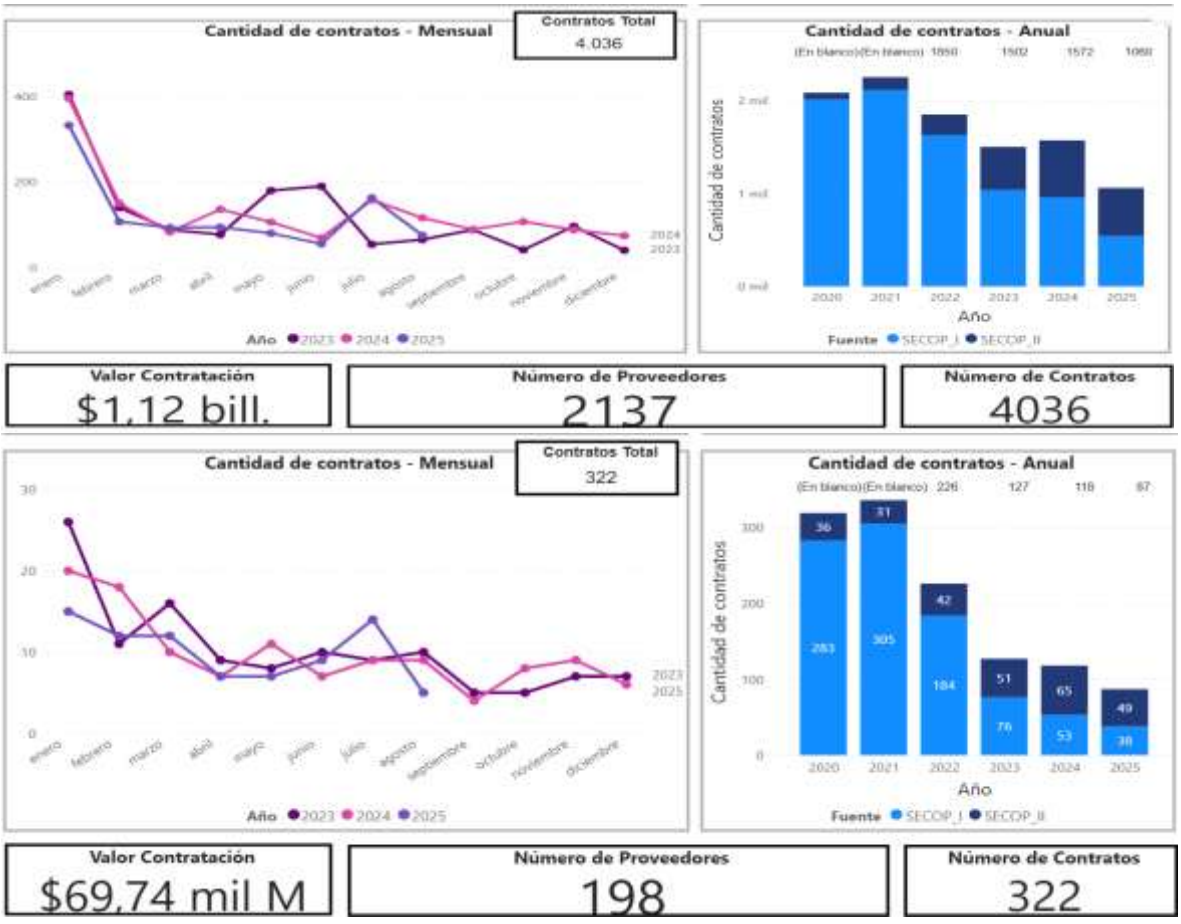
4	830000579	EQUOM LTDA	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	SI	BOGOTA D.C.	MYPIME Y NO REGISTRA
5	900216566	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRADAS DE COLOMBIA SAS	SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA COLOMBIANA	SI	BOGOTA D.C.	PEQUEÑA
6	900584452	LANTANIA AGUAS S.L.U SUCURSAL COLOMBIA	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIAN	SI	BOGOTA D.C.	MIPYME Y NO REGISTRA
7	830123158	BIOLODOS SA ESP	SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA COLOMBIANA	SI	CUNDINAMARCA	GRANDE
8	830055841	ANALQUIM LTDA	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	SI	BOGOTA D.C.	MEDIANA

9	830083543	HIDRODUCTOS SAS	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	SI	BOGOTA D.C.	MIPYME Y NO REGISTRA
10	901182882	BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SI	VALLE	MICRO

Fuente: SuperSociedades- RUES

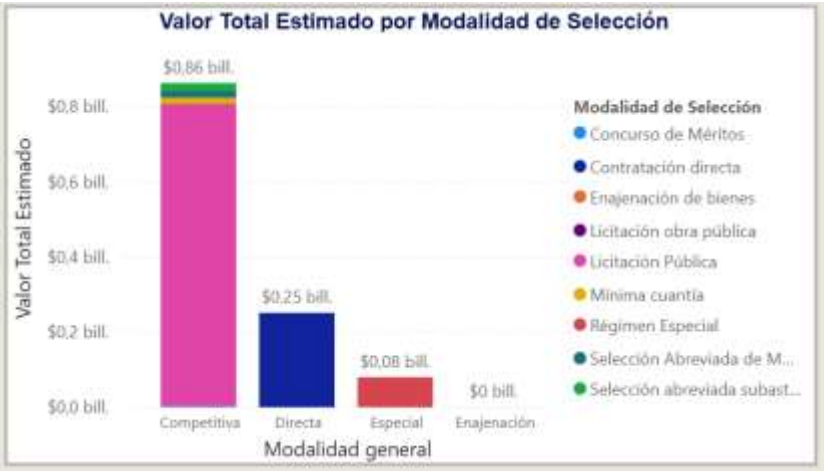
Tamaño de la empresa	Número de empresas de la muestra	Porcentaje
Grande	2	20%
Mediana	2	20%
Pequeña	1	10%
Micro	1	10%
No registra	4	4%

Por otra parte, en el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, con respecto al comportamiento del sector referente en la contratación estatal de lo corrido de los años 2023- 2025, tomando los códigos de clasificación UNSPSC 76121502-76121603 anteriormente mencionados, se evidencia que del código UNSPSC 76121502 a 2137 proveedores fueron adjudicados 4.036 contratos por un valor total de $ 1,12bill. y del código UNSPSC 76121603 a 198 proveedores fueron adjudicados 322 contratos por un valor total de $69,74 mil M.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estrategico -MAE

Por otro lado, la estimación por modalidad de selección, se tiene que el 72% lo encabeza la contratación de procesos competitivos (selección abreviada menor cuantía, Licitación, mínima cuantía), seguido con un 21% contratación directa, finalmente la contratación especial con un 7%.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estrategico -MAE

4.1. CADENA DE SUMINISTRO

1. **Proveedores de Maquinaria**

- **Fabricantes internacionales**: Empresas como Vactor Manufacturing en EE.UU. producen los equipos.
- **Distribuidores nacionales**: Importadores autorizados que traen los camiones Vactor al país.
- **Empresas de mantenimiento**: Encargadas de mantener operativos los equipos.

2. **Logística y Transporte**

- **Transporte especializado**: Camiones de plataforma o grúas para movilizar los Vactor entre sedes o hacia el cliente.

 Gestión de rutas: Optimización de recorridos para reducir costos y tiempos de entrega.

3. **Almacenamiento y Disponibilidad**

- **Bases operativas**: Centros donde se guarda la maquinaria cuando no está en uso.
- **Control de inventario**: Sistemas para rastrear disponibilidad, estado y ubicación de cada unidad.

4. **Servicios de Alquiler**

- **Empresas operadoras**: Como Sersepco, TWM o Soluciones MG SAS.
- **Modelos de alquiler**:

- Por horas, días o proyectos.
- Con o sin operador.

 - Mantenimiento incluido o por separado.

5. **Clientes Finales**

- **Municipios y empresas públicas**: Para limpieza de alcantarillado y drenajes.
- **Industria privada**: Plantas de producción, ingenios azucareros, empresas químicas.
- **Constructoras**: Para obras civiles y saneamiento.

6. **Gestión de Residuos**

- **Disposición final**: Coordinación con empresas de tratamiento de residuos líquidos y lodos.
- **Cumplimiento ambiental**: Certificaciones y protocolos exigidos por la normativa colombiana.

7. **Soporte y Postventa**

- **Capacitación de operarios**: Formación en seguridad, operación y mantenimiento.
- **Atención técnica**: Respuesta rápida ante fallas o emergencias.

4.2. ESTRUCTURA DE COSTOS

Se incluyen Costos del personal (o de la mano de obra), dependen del trabajo a realizar, de las tarifas salariales, de los costos asociados a los salarios, de la estructura organizacional y de los rendimientos o productividad de dicho personal, lo cual es asumido por el proveedor.

Costos indirectos, que dependen de los costos de la logística de apoyo y de los gastos fijos de la empresa. En este caso deben ser tenidos en cuento los costos de desplazamiento a las zonas rurales del municipio de Palmira donde se prestará el servicio.

4.3. ANÁLISIS DE PRECIOS

La entidad solicitó cotizaciones con empresas del sector, que prestan el servicio de mantenimiento de alcantarillados con equipo de presión y succión (Vactor). Esta solicitud fue enviada vía correo electrónico, de las cuales dos **(2**) de ellas respondieron a dicha solicitud.

El resultado del anterior análisis a las cotizaciones es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1 ASES-STAR IVA INCLUIDO	COTIZACION 2 HIDROPAL SAS IVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR HORA
1	Limpieza de redes de alcantarillado con equipo de presión - succión tipo Vactor	$ 585.000	$ 616.000	$ 600.500

Teniendo en cuenta el valor de las cotizaciones allegadas el valor promedio por hora de alquiler del vactor corresponde a SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($600.500) incluidos IVA, deducciones y demás costos directos e indirectos.

El presupuesto oficial que ha asignado la Secretaría de Desarrollo Institucional del Municipio de Palmira, para el presente proceso de selección, como MONTO AGOTABLE es de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($92.447.000) hasta la fecha de terminación del contrato y /o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, **y se deberá tener en cuenta esta cifra al momento de presentar su oferta en el SECOP II**. Este valor tiene en cuenta los gravámenes, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales.

NOTA 2: La Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso, y que ofrezca el menor valor, el cual se determinará por el valor total de la oferta económica (Anexo 6), la cual determinará el orden de elegibilidad de los proponentes. El menor valor ofertado corresponde al valor de la hora del alquiler, operación y demás gastos asociados. Sin embargo, la información que debe aparecer reportada en el formulario electrónico del SECOP II pues el valor a digitar, a adjudicar y a celebrar el contrato deberá ser igual al presupuesto oficial NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($92.477.000).

NOTA 3: El presupuesto oficial funcionará como monto agotable que se irá descontando conforme a las facturas y/o cuentas de cobro presentadas, previa autorización del supervisor del contrato

Asimismo, es importante tener en cuenta la carga impositiva de orden municipal y departamental que se causa en los contratos celebrados por el Municipio de Palmira en materia de estampillas, las cuales son relacionadas anteriormente y contempladas dentro del valor del presupuesto. Estas deducciones son:

Tabla 09: Deducciones aplicables por parte de la Alcaldía de Palmira.

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
PRO-UNIVALLE	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Valor del pago o el abono en cuenta. Sin incluir IVA	**2%**	Ordenanza 474-2017
PRO-HOSPITALES	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Valor total del contrato, antes de IVA	**1%**	Ordenanza 474-2017
JUSTICIA FAMILIAR	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS. EXCLUIDOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFERIORES A DIEZ (10) SMMLV Y QUE SE SUSCRIBAN A PARTIR DEL 4 DE AGOSTO DE 2023	Del valor del contrato y adiciones	**2%**	Acuerdo Municipal 076-06 de diciembre de 2023.
PRO-CULTURA	APLICA A PARTIR DE QUE EL VALOR DEL CONTRATO SUPERE LOS 50 SMMLV	Valor total del contrato, antes de IVA	**1%**	Acuerdo municipal 064-2010
PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Valor total del contrato	**2%**	Acuerdo municipal 009-2020
ADULTO MAYOR	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Valor total del contrato	**2%**	Acuerdo Municipal 058 del 02 de diciembre de 2022

4.4. ANÁLISIS FINANCIERO

N/A

4.5. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Este anexo técnico tiene como propósito definir las especificaciones operativas, técnicas y de seguridad requeridas para la contratación del servicio de alquiler de un vehículo tipo Vactor, destinado a la ejecución de labores de limpieza hidráulica y succión de residuos en redes de alcantarillado, pozos sépticos, cajas de inspección y demás infraestructuras asociadas al sistema de saneamiento básico en el Municipio de Palmira, Valle del Cauca.

1. DESCRIPCIÓN REQUERIDA DEL VEHÍCULO

- Capacidad de carga de 5.960 kg
- Cabina sencilla, motor de 8 velocidades 4x2
- Motor Diesel con potencia de 182 HP
- Tipo de carrocería Equipo de lavado, servicio Público.

Especificaciones de bomba de lavado:

- Bomba Myers 35 l/minuto
- Carrete con 122 m de manguera 3/4
- Sistema hidráulico para carrete
- Capacidad de 6 m3 para carga de agua potable para lavado
- Motor auxiliar para activación de los equipos de lavado y succión
- Sistema de iluminación para trabajo nocturno

Especificaciones de Bomba de succión:

- Manguera de succión de 3” por 90 m
- Manguera de lavado es de 3/4 por 120 m
- Escafandras para el personal para ingresar a las cámaras
- Capacidad de carga hasta 6 m3 en aguas residuales y desechos
- Puntas para equipos de lavado
- Panel con controles hidráulicos, cubierto contra lluvia

Accesorios adicionales: Luces de trabajo, alarma de retroceso, extintor, botiquín, herramientas básicas, boquillas tipo tobera, lanza de limpieza, válvulas de seguridad, cámaras de inspección, bombas sumergibles.

Para la ejecución del objeto del presente proceso contractual los proponentes deberán acreditar que cuentan con el siguiente personal:

- **Conductor de vactor:** con licencia de Conducción categoría C3 para el manejo de transporte de gran capacidad (Vactor, Minivactor, camión, etc.). Se requiere Experiencia certificada mínima de un (1) año como conductor y en operación del equipo de succión y transporte de aguas residuales industriales

- **Operador de Vactor:** con certificado Técnico de Operador de Maquinaria Pesada o Certificado Técnico en Mantenimiento de Maquinaria Pesada con Experiencia certificada mínima de un (1) año en la Operación del equipo de succión y transporte de aguas residuales industriales.

- **Ingeniero ambiental**: debe acreditar su título universitario, presentar tarjeta profesional vigente y dejar constancia de no poseer sanciones vigentes, adicional a esto debe acreditar experiencia mínima de un (1) año como profesional en su área, prestará soporte técnico en la elaboración y revisión de las actividades realizadas, para la entrega de informes.

2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

- El vehículo será operado exclusivamente por personal capacitado y autorizado por el arrendador, para esto se requiere que el personal cuente con una experiencia de 1 año certificada en la operación del equipo succión y limpieza de transporte de aguas residuales.
- El equipo debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento, con mantenimiento al día y sin fugas.
- Las labores se ejecutarán exclusivamente en las zonas rurales, en jornadas diurnas o nocturnas, de acuerdo con el cronograma que establezca la Entidad, dentro del plazo contractual de 20 días calendario. El servicio incluirá la atención de cualquier evento o emergencia que se presente durante el periodo de ejecución contractual.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

- Limpieza de redes de alcantarillado pluvial y sanitario
- Succión de lodos, grasas, arenas y residuos sólidos

- Lavado de cajas de inspección y pozos
- Transporte de residuos a sitio autorizado.

4. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y AMBIENTE

- El vehículo debe contar con señalización reflectiva, luces de advertencia, extintores y kit de derrames.
- Se deben seguir protocolos de seguridad industrial, incluyendo uso de EPP (guantes, gafas, botas, etc.).
- El manejo de residuos debe cumplir con la normatividad ambiental vigente (Resolución 0631 de 2015, Decreto 1076 de 2015.).

5. RESPONSABILIDADES DEL ARRENDADOR

- Garantizar el buen estado mecánico y funcional del vehículo.
- Proveer operador capacitado.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo.
- Cubrir seguros de responsabilidad civil y daños a terceros.

6. RESPONSABILIDADES DEL ARRENDATARIO

- Proveer acceso seguro al sitio de operación.
- Informar condiciones especiales del terreno o red, Informe fotográfico descriptivo de actividades realizadas
- Asumir costos por daños derivados de mal uso o negligencia.
- Coordinar disposición final de residuos.

7. DOCUMENTACIÓN Y KIT REQUERIDO

- Licencia de tránsito vigente C3.
- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat.)
- Certificado de revisión técnico-mecánica.
- Póliza de seguro todo riesgo y/o daño a terceros.
- Hoja de vida del equipo.
- Manual de operación y mantenimiento.
- Kit de carretera

Personal Mínimo Requerido

Para que la propuesta pueda ser considerada hábil, resulta necesario que todos los miembros del personal mínimo requerido cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos de conocimiento y experiencia requeridos.
El proponente deberá relacionar en la propuesta el personal con el que ejecutará el objeto del contrato y sus respectivas hojas de vida en el que se acredite la idoneidad de cada uno de ellos.

Para la ejecución del objeto del presente proceso contractual los proponentes deberán acreditar que cuentan con el siguiente personal:

- **Conductor de vactor:** con licencia de Conducción categoría C3 para el manejo de transporte de gran capacidad (Vactor, Minivactor, camión, etc.). Se requiere Experiencia certificada mínima de un (1) año como conductor y en operación del equipo de succión y transporte de aguas residuales industriales

- **Operador de Vactor:** con certificado Técnico de Operador de Maquinaria Pesada o Certificado Técnico en Mantenimiento de Maquinaria Pesada con Experiencia certificada mínima de un (1) año en la Operación del equipo de succión y transporte de aguas residuales industriales.

- **Ingeniero ambiental**: debe acreditar su título universitario, presentar matricula profesional vigente y dejar constancia de no poseer sanciones vigentes, adicional a esto debe acreditar experiencia mínima de un (1) año como profesional en su área, prestará soporte técnico en la elaboración y revisión de las actividades realizadas, para la entrega de informes.

4.6. ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES

N/A

4.7. Convocatoria Limitada a MIPYMES"

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mípymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria: los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso de selección, el mismo SI es susceptible de limitarse a Mipyme.

5. CONCLUSIONES

- **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Se recomienda adelantar el presente proceso de contratación a través de la modalidad de **Mínima Cuantía** contemplada en la Ley 1474 de 2011, ya que una vez realizado el análisis de los procesos de contratación del municipio y otras entidades estatales se evidencio que el 80% se realizaron bajo esta modalidad.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección tendrá una duración máxima de 20 días calendario, sin exceder el 20 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del inicio de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** Se recomienda que el contrato se adelante con la modalidad de bolsa o monto agotable que es un acuerdo contractual en el que se pacta un valor máximo que la entidad contratante puede ir usando de manera parcial y sucesiva, conforme se requieran bienes o servicios durante la ejecución del contrato.

 No se contrata un volumen fijo desde el inicio, sino que se consumen recursos hasta agotar el monto acordado. No obstante, la administración tiene identificado un posible cronograma de actividades a desarrollar

- El valor establecido para el presupuesto será de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($92.447.000) hasta la fecha de terminación del contrato y /o

hasta agotar el presupuesto oficial asignado, valor que incluye el IVA y la totalidad de los tributos nacionales, departamentales y municipales que se causen con ocasión de su suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes a la ejecución del contrato.

- **FORMA DE PAGO:** a Alcaldía de Palmira – Secretaría de Desarrollo Institucional efectuará el pago del servicio conforme a las horas efectivamente ejecutadas en el plazo de 30 días calendario y certificadas por el supervisor del contrato, dentro del marco del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que ampara los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual.
 El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada del informe mensual de actividades y de la constancia de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, en la que se indique el número total de horas de servicio prestadas durante el período facturado.
 El valor a pagar corresponderá al resultado de multiplicar el número de horas certificadas por la tarifa establecida contractualmente, sin que se exceda el monto máximo autorizado en el CDP.

- **CÓDIGOS UNSPSC:** Conforme a los procesos consultados, se recomienda tener en cuenta los siguientes códigos UNSPSC:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
76121502	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS	RECOLECCIÓN O TRANSFORMACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS
76121603	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS	ELIMINACIÓN DE FANGOS CLOACALES

- **Personal Mínimo Requerido**

Para que la propuesta pueda ser considerada hábil, resulta necesario que todos los miembros del personal mínimo requerido cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos de conocimiento y experiencia requeridos.
El proponente deberá relacionar en la propuesta el personal con el que ejecutará el objeto del contrato y sus respectivas hojas de vida en el que se acredite la idoneidad de cada uno de ellos.

Para la ejecución del objeto del presente proceso contractual los proponentes deberán acreditar que cuentan con el siguiente personal:

- **Conductor de vactor:** con licencia de Conducción categoría C3 para el manejo de transporte de gran capacidad (Vactor, Minivactor, camión, etc.). Se requiere Experiencia certificada mínima de un (1) año como conductor y en operación del equipo de succión y transporte de aguas residuales industriales

- **Operador de Vactor:** con certificado Técnico de Operador de Maquinaria Pesada o Certificado Técnico en Mantenimiento de Maquinaria Pesada con Experiencia certificada mínima de un (1) año en la Operación del equipo de succión y transporte de aguas residuales industriales.

- **Ingeniero ambiental**: debe acreditar su título universitario, presentar matricula profesional vigente y dejar constancia de no poseer sanciones vigentes, adicional a esto debe acreditar experiencia mínima de un (1) año como profesional en su área, prestará soporte técnico en la elaboración y revisión de las actividades realizadas, para la entrega de informes.

- **GARANTÍAS:** Teniendo en cuenta el objeto del proceso y la matriz de riesgos realizada por la Entidad, se sugiere tener en cuenta las siguientes garantías:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo

Cumplimiento general del contrato	El 10% del Valor del contrato	Por el termino de duración del mismo y seis (6) meses mas
Calidad del servicio	20%	Por el termino de duración del mismo y seis (6) meses mas
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	10%	Por el plazo de ejecución y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el plazo de la aceptación de la oferta

Se firma en Palmira, a los 14 días del mes de noviembre de 2025

Cordialmente,

JUAN CARLOS SUAREZ SOTO
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Gestores

CARLOS ANDRES TORRES SILVA
Rol financiero

BRANDON ALONSO SOTELO HOLGUIN
Rol jurídico

JOHANA CAROLINA OSORIO PEREA
Rol técnico

Proyectó: Carlos Andres Torres Silva- Contratista
Revisó: Víctor Hugo Osorio Soto- Asesor
Aprobó: Juan Carlos Suárez Soto- Secretario de Desarrollo Institucional